

HOMBRE O MUJER: ¿REALIDAD O ELECCIÓN?

Brescia, 21 Junio 2008

El dilema puesto como título de mi reflexión nos introduce inmediatamente en *medias res*: ¿la masculinidad y la feminidad que biológicamente instituyen la forma humana, son hechos simplemente naturales o modos de ser propios de la persona que se deciden exclusivamente desde su libertad? Trataré de responder a esta pregunta y será la primera parte de mi reflexión; en la segunda parte, mas breve por razones de tiempo, trataré de demostrar la importancia que la respuesta dada tiene sobre la institución matrimonial y familiar.

1. CONSTRUCCIÓN DE LA RESPUESTA

Comienzo con un texto de la Encíclica *Veritatis Splendor*: "los debates sobre naturaleza y libertad siempre han acompañado la historia de la reflexión moral... la época contemporánea está marcada, si bien en un sentido diferente, por una tensión análoga... como si la dialéctica -e incluso el conflicto- entre libertad y naturaleza fuera una característica estructural de la historia humana" [46].

Podemos verificar que en muchas concepciones actuales de la deformación sexual humana, en muchas interpretaciones, está afirmada sin equivocación – mas claramente que en otros debates – una visión estructuralmente conflictiva entre naturaleza y libertad, y por tanto, entre sexualidad biológica y sexualidad culturalmente entendida.

Esta tendencia, este modo de considerar la masculinidad y la feminidad ha seguido y sigue dos trayectorias que a primera vista tienen direcciones diferentes, pero que en profundidad llevan al mismo punto de partida antropológico.

1.1. Primera trayectoria: libertad *versus* naturaleza. Es la conocida teoría del *gender*. Las diferencias entre masculinidad y feminidad son consideradas como simples efectos culturales. Es decir, la forma sexual que se imprime en el ser y que se expresa en el actuar de la persona viene delegada exclusivamente a la libertad, a una libertad completamente desvinculada de cualquier referencia "natural". El ser hombre-el ser mujer en el sentido de la propia configuración personal es, y debe ser exclusivamente fruto de la libertad que, en el proyectar esta configuración, no tiene ninguna referencia "natural". La única instancia competente que responde a esta pregunta: "quién es el hombre – quién es la mujer", "qué sentido tiene el ser hombre – el ser mujer", es la libertad de la persona.

Para entender en fondo el alcance teórico y [en la segunda parte de mi intervención] práctico de estas afirmaciones, tenemos que señalar al menos un hecho cultural de gran alcance: el cambio que ocurrió en la conciencia del hombre occidental respecto al modo de considerar el propio cuerpo. El discurso sería muy largo. Me limito a lo esencial.

Expreso este cambio con una fórmula...de manera icástica: la persona humana no es su cuerpo, sino que *tiene* un cuerpo. Es decir, se ha ido progresivamente oscureciendo hasta desaparecer una visión unitaria de la persona [ella no es un espíritu que posee un cuerpo, sino que es "unidad de cuerpo y espíritu": es una persona corpórea o un cuerpo personal]; y en su lugar se ha sustituido una visión dualista [la persona tiene un cuerpo].

A la luz de la segunda visión, el cuerpo ya no tiene su originalidad específica [el ser un cuerpo - persona], sino que es del todo igual a aquello que viene indicado como "naturaleza". Un material a disposición. Mas precisamente. "Por lo cual, la naturaleza humana y el cuerpo aparecen como unos presupuestos o preliminares, materialmente necesarios para la decisión de la libertad, pero extrínsecos a la persona, al sujeto y al acto humano" [doc. cit. 28].

El punto de partida de esta trayectoria es la reducción del Yo al ejercicio de su libertad, afirmada obviamente en línea de principio. Una reducción que lleva directamente a una progresiva disolución de la relacionalidad de la persona.

1.2. **Segunda trayectoria:** naturaleza *versus* libertad. Esta segunda trayectoria reduce el Yo al conjunto de los procesos biológicos y psicológicos. El Yo no posee alguna capacidad de auto-moverse y de auto-determinarse, sino que es sobretodo movido por sus dinanismos psicofísicos y determinado por esos. R. Bodei habla de un "resquebrajamiento del yo" [en *Destini personali. L'età della colonizzazione delle coscienze*, Feltrinelli, Milano 2002, pág. 254-257].

Este "resquebrajamiento del yo" impide de hablar de libertad pero solo en términos de espontaneidad: la libertad consiste en la mera espontaneidad. ¿qué es lo que distingue la libertad de la simple espontaneidad? El hecho que la espontaneidad es el movimiento del organismo hacia *su propio* bien; la libertad es el movimiento de la persona hacia *el bien en sí y por sí*. La búsqueda de un vaso de agua cuando tengo sed, es un movimiento espontáneo; yo tengo sed, entonces, el tener a disposición una bebida es un bien, un bien para mí. La búsqueda de una vida asociada justa, en cambio – por poner un ejemplo –, es una inclinación que implica un acto de inteligencia, una confrontación crítica entre la sociedad justa y la sociedad injusta. El vivir en una sociedad justa es considerada no como un bien para mí o para algunos, sino como el bien del hombre como tal, un bien común. Ya Platón ha demostrado que el bien inteligible – es decir, el bien que se revela mediante la razón – es común a todos: es el bien común.

El Yo en su libertad se coloca en el cruce entre las no raras contrastantes estimulaciones instintivas que no pueden no empujar hacia "aquello que agrada – aquello que no agrada" y la inclinación racional hacia el bien en sí y por sí. Si reduzco el Yo a la naturaleza bio-psíquica, queda solo la posibilidad de "ser actuado" no de actuar.

El individualismo, que ha sido el punto de partida del proceso precedente, volviéndose espontaneidad elimina todo criterio de evaluación que no sea relativo al sujeto.

La propia masculinidad o feminidad no tiene en ningún modo el carácter de medida interna al propio actuar sexual. No es posible distinguir una conducta sexual justa de una conducta sexual injusta "por naturaleza". Y esto por dos razones que se conjugan recíprocamente: el Yo es su libertad; la libertad del Yo es su espontaneidad. En la segunda parte veremos la relevancia práctica de esta doble reducción.

1.3 **La trayectoria cristiana:** "*hombre y mujer los creó*". Tratemos de verificar la respuesta cristiana a la pregunta "Hombre y mujer: ¿realidad o elección?".

Hago una premisa sobre la que desafortunadamente no puedo alargarme. Existe una visión católica del mundo y del hombre: digamos, de la realidad. Esta visión tiene elementos que la caracterizan de manera inconfundible. Uno de estos es la conjunción "et". "Por tanto, en este pensamiento no se asiste a un cambio repentino del "si" al "no", no existe un cierto "o así o asá", ni se puede notar una "inversión" absoluta, en cambio sí se encuentra una "continuidad", "dependencia", "conexiones armónicas"" [L. Scheffczyk, *Il mondo della fede cattolica. Verità e forma*, V&P, Milano 2007, pág. 49; traducción libre del texto italiano].

La respuesta que la Iglesia propone no es "o naturaleza o cultura", ni tampoco "o realidad o elección", sino que se mueve en la dirección del "et": naturaleza y cultura, realidad y elección. ¿En qué sentido? Hago una segunda premisa no menos importante.

Cuando hablamos de masculinidad y feminidad, hablamos de un cuerpo masculino y femenino; de una fisiología masculina y femenina; de una psique masculina o femenina. En una palabra: de una "naturaleza masculina y de una naturaleza femenina".

Esta naturaleza está dotada de un sentido porque es una naturaleza razonable. Esto quiere decir que hombres y mujeres han elaborado una comprensión de su masculinidad y feminidad, y en coherencia con ésta han producido códigos éticos respecto al modo de vivir la propia masculinidad y feminidad.

Esto no quiere decir que aquello que es dado al principio – la naturaleza masculina y femenina de la persona humana - no conlleva ninguna indicación específica para la elaboración de aquella comprensión y para los contenidos de aquel código: no existe una autonomía pura. Pero el subsistir en una naturaleza masculina o femenina quiere decir que la comprensión que el hombre tiene de la masculinidad y de la feminidad puede ser

verdadera o falsa; que las leyes de comportamiento pueden ser justas o injustas. Y por tanto el criterio de verdad no puede ser el acuerdo medido aritméticamente, así como el criterio de verdad no es la realidad. Lo justo es distinto de lo injusto "por naturaleza"; lo verdadero es distinto de lo falso en razón de la realidad. Este discernimiento es obra de la razón.

No es de la razón que se reduce a ser sierva de la simple espontaneidad natural o de la subjetividad en búsqueda de la propia realización individual. Sino de la razón que se abre al ser y al bien en sí y por sí en el cual toda persona puede reconocerse.

Como ven ustedes, la comprensión y la vivencia de la propia masculinidad y feminidad es un arduo empeño. No es nunca algo que se adquiere de una vez para siempre. Es una obra educativa.

En su dulce providencia, también nuestro Dios ha ayudado a la persona humana en esta obra educativa. Existe una revelación divina respecto la masculinidad y feminidad humanas. Esta retoma y realiza todo lo que la recta razón percibe incluso a veces con fatiga.

Ahora, finalmente quisiera presentarles los datos fundamentales de esta visión, a la luz de la razón y de la fe. Estaré forzado a proceder de manera ...un poco apodóctica y me disculpo – por el poco tiempo a disposición, partiendo desde los tres primeros capítulos del Génesis, que son la base inmutable de toda la visión católica del hombre.

La masculinidad y feminidad son las dos formas, los dos modos fundamentales en los que se realiza la humanidad de la persona. La persona humana, antes de ser "griego o bárbaro, esclavo o libre, judío o gentil" es hombre o mujer. La *humanitas* es bi-forme.

Esta bi-formidad no significa y no conlleva degradación en la dignidad: la persona es igualmente o hombre o mujer. La persona-hombre y la persona-mujer tienen la misma dignidad ya que tienen el mismo estatuto ontológico.

¿Porqué esta bi-formidad? ¿qué sentido tiene? ¿cuál es su más profunda verdad?

Es la constitución relacional de la persona humana. Masculinidad y feminidad son el símbolo real que la persona humana no es un individuo que "contrata" la relación con el otro, sino que está originariamente dentro en la relación con la otra persona. ¿qué significa "símbolo real"? dos cosas. Significa una capacidad expresiva. El bi-formismo sexual es un lenguaje, porque el cuerpo es un lenguaje de la persona. Todo lenguaje lleva un significado. El significado que lleva la masculinidad/feminidad de la persona es un significado nupcial: no es para hundirse dentro de un enfrentamiento estéril solo con sí mismo, sino para una relación con el otro. Solo la existencia de una persona humana "otra", solo una verdadera y propia alteridad-diversidad es en grado de llevar visiblemente el significado de comunión de la existencia humana.

Podemos desarrollar, entonces, una profunda reflexión, partiendo del hecho que cada lenguaje tiene una gramática propia, y que no respetarla implicaría perder ella misma su capacidad expresiva. Me limito a una telegráfica constatación. La relación homosexual no lleva nunca el significado originario: es relación de idénticos, es decir con sí mismo.

"Símbolo real" significa también otra cosa. Significa también y no menos importante capacidad de realización. La masculinidad/feminidad de la persona son capacidades de realizar la comunión de los dos: unidad de los dos. La unidad no destruye la dualidad; la dualidad no impide la unidad. En síntesis. "En esta particularidad suya, el cuerpo es expresión del espíritu y está llamado en el misterio mismo de la creación, a existir en la comunión de las personas, a "imagen de Dios"" [Juan Pablo II, En *Insegnamenti* III/2 (1980), 288; traducción libre del texto italiano].

El signo de la capacidad expresiva y de realización de la comunión entre los dos inherente en la sexualidad, es la capacidad de poner las condiciones de la existencia de un tercero, el hijo. Otro además de los padres: ¡es una persona! Fruto de la unión de ellos: ¡es de ellos!

Esta visión de la persona humana no se basa en la contraposición de la libertad contra la naturaleza ni viceversa.

De esta emerge una libertad basada en la naturaleza y una naturaleza confiada a la libertad. Es por tanto una libertad, que es responsabilidad; es libertad compartida con la libertad del otro.

Es en el interior de esta visión que se entiende en qué consiste últimamente la herida que el pecado ha provocado a la bondad de la correlación entre los dos sexos: ha introducido la *gramática del dominio*, y por tanto del conflicto que lógicamente mira a la supresión del otro, dentro de la *gramática del don* y por tanto de la comunión que lógicamente mira a custodiar en su identidad al otro. En el fondo, la historia de la relación entre hombre y mujer está guiada por el uso que ellos hacen de una o de la otra gramática en el lenguaje de su respectiva sexualidad. Y con esto hemos llegado a la segunda parte.

2. IMPORTANCIA PRÁCTICA DE LA RESPUESTA

Quisiera ahora indicarles muy brevemente cuál es la importancia de la reflexión anterior respecto algunas instituciones de nuestra vida en sociedad. Lo haré en modo rápido.

Parto de una relevancia de carácter general, que enunciaré de la siguiente manera: porque la sociedad hombre-mujer es el paradigma fundamental de toda socialización de la persona, el error y el desorden al respecto invalida toda relación social. *Prima societas in coniugio*, decían los Romanos.

El "social humano" está constituido por la relación de diversos. La razón propia del hecho social [la *ratio societatis*] es una razón relacional, como ha demostrado en estos años P.P. Donati y su escuela. Esta razón está negada cuando se niega la diversidad del otro para afirmar sí mismo, o cuando se niega sí mismo para aparecer en una indistinta uniformidad. Vean cómo la visión que precedentemente habíamos mencionado a cerca de la relación hombre-mujer es ejemplar, precisamente paradigmática.

Deseo todavía llamar la atención de ustedes a cerca de la importancia que toda esta reflexión tiene respecto la institución matrimonial. La institución matrimonial está padeciendo una verdadera y propia "des-construcción": como desmontada pedazo a pedazo. Tenemos todavía (?) en mano todos los pedazos, pero ya no el edificio. Sin metáforas. Aún se habla de pareja, de familia, de padres, de paternidad/maternidad. Pero estas palabras llevan entre sí significados contrarios.

Cada vez más estoy convencido que este trabajo de des-construcción ha sido a causa de la pérdida de la visión verdadera de la sexualidad humana. Los demás factores des-constructivos, que existen y son potentes, han podido trabajar porque estaba sucediendo aquel oscurecimiento.

Tengo que decir también que el pensamiento cristiano no ha sido siempre atento al respecto. Y no estaremos nunca suficientemente agradecidos a Juan Pablo II que, primer pontífice en la historia, nos ha regalado un completo Magisterio respecto al cuerpo y la sexualidad humana. Y a Benedicto XVI por todo lo que ha escrito en la primera parte de su primera Encíclica.

Concluyo con un texto de Karol Wojtyla "*Algunas veces la vida humana parece ser demasiado corta para el amor. Algunas veces no – el amor humano parece ser demasiado corto para una larga vida. O quizá demasiado superficial. En todo caso el hombre tiene a disposición una existencia y un amor - ¿cómo hacer un conjunto que tenga sentido?*" [En *Tutte le opere letterarie*, Bompiani, Milano 2001, pág. 867; traducción libre del texto italiano].

El tener a disposición una existencia y un amor; el reto que esta disponibilidad manda a la libertad: hacer un conjunto que tenga sentido.

En el fondo, es de esto que habíamos hablado, porque la sexualidad humana es el modo originario por el cual este reto se dirige a cada hombre y a cada mujer.

La traduzione, non rivista dal Card. Caffarra, è di Dino De Paz Cigarroa